
BOLETÍN INFORMATIVO

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Lunes 1º de agosto de 2011

Boletín N° 28

Convocatoria a mediadores: abierta la inscripción a examen de aspirantes

Se informa que se encuentra abierta la primera inscripción de aspirantes a rendir las evaluaciones exigidas para acceder al Registro Provincial de Mediadores previsto en la Ley 13951 y la Reglamentación aprobada por Decreto 2530/10 (Título II, arts. 2º, 4º y CC).

La inscripción se está llevando a cabo en forma on-line en la página del Ministerio de Justicia y Seguridad provincial a partir del 25 de julio y hasta el 19 de agosto del 2011.

El aspirante seleccionará la Universidad o el Colegio de Abogados donde presentará la documentación respaldatoria.

Documentación a presentar:

1.- Copia simple DNI (dos primeras hojas y domicilio).

2.- Foto 4 x 4

3.- Certificado de matrícula de abogado acreditando tres años de antigüedad.

4.- Acreditación de Formación en Mediación en la Provincia de Buenos Aires, según los Programas Homologados por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Recuerde que debe desbloquear los elementos emergentes de su browser (Internet Explorer, Firefox, Chrome, etc.) para poder acceder a la inscripción.

* Por Favor NO utilice números romanos para folio y tomo.

Sin perjuicio de lo anterior algún explorador (Internet Explorer 8), le puede requerir la autorización puntual para desbloquear el elemento emergente, este va aparecer en amarillo resaltado en la ventana superior de navegación.

Por cualquier consulta comunicarse al teléfono 0221-15-5071464

Para inscribirse, ingrese aquí:

<http://www.plb.gba.gov.ar/mediacion/login.aspx>

A continuación se difunde un instructivo para efectuar la inscripción:

1º Ingrese a la página Web del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov. de Bs. As. En la columna de la derecha, en 6to. orden, encontrará la "CONVOCATORIA MEDIADORES" donde deberá ingresar:

<http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysse/g/mediacion/convocatoria.html>

2º Allí se informa que se llama a la primera inscripción de aspirantes a rendir las evaluaciones exigidas para acceder al Registro Provincial de Mediadores previsto en la Ley 13951 y la Reglamentación aprobada por Decreto 2530/10 (Título II, arts 2º, 4º y CC), que la misma se llevará a cabo en forma on-line en la página del Ministerio de Justicia y Seguridad a partir del 25 de julio y hasta el 19 de agosto del 2011, detalla la documentación a presentar (*Copia simple DNI,*

Foto 4 x 4, Certificado de matrícula de abogado acreditando tres años de antigüedad, Acreditación de Formación en Mediación en la Provincia de Buenos Aires, según los Programas Homologados por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.)

IMPORTANTE: Recuerde que debe desbloquear los elementos emergentes de su browser (Internet Explorer, Firefox, Chrome, etc.) para poder acceder a la inscripción.

* Esta opción, se encuentra dentro del explorador de internet, en la barra de herramientas, en "Herramientas" como: "Bloqueo de elementos emergentes" (que debe estar desactivado), en el Internet Explorer, o "Herramientas" - "Opciones" - "Contenido", "Bloquear ventanas emergentes" (que debe estar sin tilde) en el Mozilla Firefox.

3º Completar el formulario y seleccionar "VERIFICAR DATOS". Se abrirá una nueva ventana con la planilla completa y al final aparecerán 2 botones. Primero deberá "ENVIAR", y luego "IMPRIMIR".